Buenos Aires, 18 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN 195/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través del organismo correspondiente y en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a la población con Discapacidad que cuenta con Certificado Único de Discapacidad (CUD):

1. Cantidad de CUD emitidos en 2023, 2024 y 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desagregando según:
a. Edades simples.
b. Sexo y edades simples.
c. Tipo de discapacidad y edades simples.
d. Deficiencia de origen.
e. Nivel educativo alcanzado.
f. Condición de actividad.
g. Causas.
h. Situación previsional.
i. Situación habitacional.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:29/06/2026 16:51:11
Director de Despacho Parlamentario

Expte. 1100-D-26-.

NOTA Nº 421 / 2026

Buenos Aires, 18 de junio de 2026

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 18 de junio ppdo, registrada bajo el Nº 195 / 2026.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Firmado digitalmente por Maria Clara MUZZIO
Fecha:29/06/2026 15:01:31
Presidente

Firmado digitalmente por Pablo Javier Schillagi
Fecha:29/06/2026 14:48:57
Secretario Parlamentario

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sr. Jorge Macri
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-30254567-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Martes 30 de Junio de 2026

Referencia: EX-2026-30213114-GCABA-DGCCN - RES 195/2026 - Informes sobre distintos puntos referidos a la población con Discapacidad que cuenta con Certificado Único de Discapacidad (CUD).

VICEJEFATURA DE GOBIERNO - Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de Buenos Aires

Me dirijo a Ud. en el marco de la Resolución de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N.º **195/2026**, sancionada el día **18/06/2026**, cuya copia se encuentra agregada al presente Expediente Electrónico, mediante la cual tramita un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, enmarcado en el artículo 83 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que la mentada Resolución establece un plazo de **30 días hábiles** para remitir a la Legislatura la respuesta al pedido, operando su vencimiento el día **13/08/2026**. En este sentido, se solicita tenga a bien dar curso al presente Expediente Electrónico en el ámbito de su repartición para la elaboración de la respuesta, a partir de la información obrante en el/las área/s competente/s, y devolver las presentes actuaciones a esta Gerencia Operativa Asuntos Legislativos **antes del día 11/08/2026**, **a fin de dar respuesta al pedido en cuestión**. Se solicita asimismo que, al remitir las actuaciones, tenga a bien hacer constar en los actuados **con claridad y precisión la documentación que debe remitirse a la Legislatura como respuesta al Pedido de Informe que por los presentes obrados tramita**.

En este sentido, se solicita tenga a bien elaborar un Informe que dé cuenta de la intervención de las áreas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de su repartición, e identifique el/los Documento/s que debe/n ser remitido/s a la Legislatura, **indicando a tal efecto el Número SADE de el/los Documento/s Electrónico/s a remitir y el número de orden bajo el cual obran agregados al Expediente**.

Asimismo, si usted considera que el pedido de información requiere, a los fines de dar una respuesta completa, de la intervención adicional de otro Ministerio o área de gobierno, se agradece tenga a bien notificar a esta repartición mediante Nota (módulo Comunicaciones Oficiales) en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES de recibida la presente, a fin de que se dé intervención a dicho organismo.

Si tiene alguna consulta, no dude en comunicarse con esta Gerencia Operativa a asuntoslegislativos@buenosaires.gob.ar o al 5091-7444.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atentamente,

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.30 12:49:10 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.30 12:49:11 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Número: NO-2026-30340557-GCABA-DGTALAVJG

Buenos Aires, Martes 30 de Junio de 2026

Referencia: S/ EX-2026-30213114- -GCABA-DGCCN - RESOLUCIÓN 195/2026

A: MARCELA FLORA SUSANA DOMINGUEZ SOLER (COPIDIS), Antonella Lujan Ermilio (COPIDIS), Javier Adrian Aquino (COPIDIS), LEILA SARA MORANA (COPIDIS), Franco Gabriel Chirichella (COPIDIS),

Con Copia A: Agustina Roel Peña (DGTALAVJG),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del expediente de referencia, por el cual tramita un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por medio de la Resolución 195/2026.

Atento a ello, se remite como archivo adjunto la referida resolución para su intervención.

El plazo para contestar es de 30 días hábiles, siendo el vencimiento el día 13/08/2026. Igualmente, se solicita dar respuesta a la Gerencia Operativa de Asuntos Legislativos antes del día 11/08/2026, a fin de dar respuesta al pedido en cuestión.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.30 16:47:06 -03:00

Camilo Ezequiel Carena
Subgerente Operativo
D.G.TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL AVJG
AREA VICEJEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.30 16:47:06 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Número: NO-2026-36316227-GCABA-COPIDIS

Buenos Aires, Martes 11 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-30213114-GCABA-DGCCN - S/ Respuesta de pedido de informes de la Legislatura de la Ciudad por Resolución 195/LCABA/2026

A: Camilo Ezequiel Carena (DGTALAVJG),

Con Copia A: FELIPE LARREA (DGTALAVJG), MARCELA FLORA SUSANA DOMINGUEZ SOLER (COPIDIS), Franco Gabriel Chirichella (COPIDIS), LEILA SARA MORANA (COPIDIS),

---

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. desde el Organismo Fuera de Nivel Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), en respuesta al requerimiento efectuado mediante nota NO-2026-30340557-GCABA-DGTALAVJG.
Al efecto, respondo a lo solicitado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Resolución 195-LCABA/26 a traves del IF-2026-36309850-GCABA-COPIDIS que se adjunta como archivo de trabajo.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.11 16:26:03 -03:00

Javier Adrian Aquino
Asesor legal
COMISION P/ LA PLENA PARTICIP E INCLUS PERSONAS C/DISCAPACID
AREA VICEJEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.11 16:26:05 -03:00

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
(VICEJEFATURA DE GOBIERNO)

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Titular del Organismo Fuera de Nivel Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), en respuesta al requerimiento efectuado mediante nota NO-2026-30340557-GCABA-DGTALAVJG, que tramita por EX-2026-30213114-GCABA-DGCCN.

En respuesta a lo requerido por la Resolución 195/LCABA/2026, se presenta la información elaborada a partir de la base de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) vigentes al 30 de junio de 2026 (n = 152.716). Los datos corresponden al momento de emisión del certificado y se actualizan con una nueva certificación. En consecuencia, algunas variables pueden diferir de la situación actual de las personas certificadas, ya que la vigencia del CUD puede extenderse desde un año hasta la emisión de CUD sin vencimiento, de acuerdo con la normativa vigente.

1. Cantidad de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) emitidos en 2023, 2024 y 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La información que se presenta a continuación fue elaborada a partir de la base de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) vigentes al 30 de junio de 2026 (n = 152.716).
Del total de certificados vigentes, 24.675 fueron emitidos en 2023, 21.016 en 2024 y 29.620 en 2025. En aquellos apartados en los que la resolución solicita la desagregación por edades simples, la información se presenta agrupada en intervalos quinquenales de edad, de acuerdo con el esquema de procesamiento estadístico utilizado para la explotación de la base analizada.
a. Edades simples.
b. Sexo y edades simples.

Respecto a los puntos mencionados anteriormente, se le hace saber que por “Sexo” se entiende la variable que identifica el sexo registrado en el Documento Nacional de Identidad (DNI) de la persona certificada. Las categorías disponibles son femenino, masculino y no binario.
Respecto a grupos quinquenales de edad se entiende la variable derivada que agrupa la edad en intervalos sucesivos de cinco años con fines de análisis estadístico.
Los criterios y parámetros antes mencionados se encuentran reflejados en las Tablas 1, 2 y 3, que se detallan a continuación:

Tabla 1
Cantidad de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) vigentes emitidos en 2023, según sexo y grupos quinquenales de edad

Grupos quinquenales	Femenino	Masculino	No binario
0 - 4 años	74	95	0
5 - 9 años	470	1191	0
10 - 14 años	507	1224	0
15 - 19 años	452	804	0
20 - 24 años	349	467	2
25 - 29 años	241	379	1

30 - 34 años	273	371	1
35 - 39 años	322	346	0
40 - 44 años	416	398	0
45 - 49 años	514	492	0
50 - 54 años	639	559	0
55 - 59 años	733	652	0
60 - 64 años	855	776	0
65 - 69 años	907	854	0
70 - 74 años	959	941	0
75 - 79 años	1191	944	0
80 - 84 años	1356	899	0
85 - 89 años	1091	584	0
90 - 94 años	693	263	0
95 - 99 años	269	72	0
100 años y más	39	10	0
Total general	**12.350**	**12.321**	**4**

Tabla 2

Cantidad de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) vigentes emitidos en 2024, según sexo y grupos quinquenales de edad

Grupos quinquenales	Femenino	Masculino	No binario
0 - 4 años	98	197	0
5 - 9 años	613	1639	0
10 - 14 años	507	1163	0
15 - 19 años	370	686	2
20 - 24 años	219	285	0
25 - 29 años	188	238	1
30 - 34 años	225	262	1
35 - 39 años	251	252	1
40 - 44 años	281	306	0
45 - 49 años	399	353	0
50 - 54 años	536	421	0
55 - 59 años	554	428	0
60 - 64 años	585	594	0
65 - 69 años	673	650	0
70 - 74 años	791	684	0
75 - 79 años	1111	797	0
80 - 84 años	1192	758	0
85 - 89 años	1049	462	0
90 - 94 años	616	212	0
95 - 99 años	267	58	0
100 años y más	37	4	0
Total general	**10.562**	**10.449**	**5**

Tabla 3

Cantidad de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) vigentes emitidos en 2025, según sexo y grupos quinquenales de edad

Grupos quinquenales	Femenino	Masculino	No binario
0 - 4 años	197	416	0
5 - 9 años	844	2272	0
10 - 14 años	843	1930	0
15 - 19 años	526	1127	1
20 - 24 años	383	590	2
25 - 29 años	304	376	0
30 - 34 años	274	359	3
35 - 39 años	326	391	2
40 - 44 años	481	425	0
45 - 49 años	525	519	0
50 - 54 años	661	590	0
55 - 59 años	700	670	1
60 - 64 años	865	735	0
65 - 69 años	955	905	0
70 - 74 años	1153	925	0
75 - 79 años	1342	1069	0
80 - 84 años	1568	1039	0
85 - 89 años	1250	600	0
90 - 94 años	807	261	0
95 - 99 años	288	65	0
100 años y más	45	10	0
Total general	**14.337**	**15.274**	**9**

c. Tipo de discapacidad y edades simples.

Se utiliza el tipo de deficiencia como variable que clasifica la deficiencia registrada en el Certificado Único de Discapacidad en las categorías física motora, física visceral, intelectual, mental, sensorial auditiva, sensorial visual y más de un tipo de deficiencia, conforme al protocolo de certificación vigente.
Los criterios y parámetros antes mencionados se encuentran reflejados en las Tablas 4, 5 y 6, que se detallan a continuación:

Tabla 4

Cantidad de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) vigentes emitidos en 2023, según tipo de deficiencia y grupos quinquenales de edad

Grupos quinquenales	Física Motora	Física Visceral	Intelectual	Más de un tipo de deficiencia	Mental	Sensorial Auditiva	Sensorial Visual
0 - 4 años	14	17	0	78	41	11	8

5 - 9 años	37	19	34	347	1186	28	10
10 - 14 años	57	26	79	538	958	59	14
15 - 19 años	44	35	102	477	523	55	20
20 - 24 años	69	33	123	255	287	39	12
25 - 29 años	74	35	57	175	228	32	20
30 - 34 años	92	44	50	146	248	49	16
35 - 39 años	130	49	41	133	235	55	25
40 - 44 años	200	48	49	136	278	71	32
45 - 49 años	301	89	33	139	313	84	47
50 - 54 años	391	111	26	181	316	113	60
55 - 59 años	501	171	22	169	321	130	71
60 - 64 años	576	200	21	209	330	192	103
65 - 69 años	675	225	10	225	235	310	81
70 - 74 años	696	254	5	253	166	450	76
75 - 79 años	660	182	1	363	199	655	75
80 - 84 años	530	136	2	475	211	803	98
85 - 89 años	335	41	1	491	168	565	74
90 - 94 años	149	5	0	360	96	320	26
95 - 99 años	53	2	0	156	29	94	7
100 años y más	5	0	0	29	3	8	4
Total general	**5.589**	**1.722**	**656**	**5.335**	**6.371**	**4.123**	**879**

Tabla 5

Cantidad de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) vigentes emitidos en 2024, según tipo de deficiencia y grupos quinquenales de edad

Grupos quinquenales	Física Motora	Física Visceral	Intelectual	Más de un tipo de deficiencia	Mental	Sensorial Auditiva	Sensorial Visual
0 - 4 años	14	18	2	77	161	17	6
5 - 9 años	32	11	25	311	1834	30	9
10 - 14 años	27	19	84	392	1073	57	18
15 - 19 años	34	25	88	325	536	38	12
20 - 24 años	44	23	56	139	200	26	16
25 - 29 años	47	18	38	119	168	28	9
30 - 34 años	78	27	35	99	196	36	17
35 - 39 años	91	42	27	94	196	36	18
40 - 44 años	120	59	27	86	219	53	23
45 - 49 años	221	87	22	85	235	60	42
50 - 54 años	320	101	37	104	229	109	57
55 - 59 años	327	123	5	124	215	125	63
60 - 64 años	384	157	9	132	220	186	91
65 - 69 años	435	191	2	150	176	282	87
70 - 74 años	462	177	2	220	141	394	79
75 - 79 años	551	144	6	368	168	579	92

80 - 84 años	420	95	1	454	166	699	115
85 - 89 años	291	30	0	486	130	500	74
90 - 94 años	125	18	0	369	64	228	24
95 - 99 años	54	3	0	172	26	60	10
100 años y más	10	0	0	24	4	3	0
Total general	**4.087**	**1.368**	**466**	**4.330**	**6.357**	**3.546**	**862**

Tabla 6

Cantidad de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) vigentes emitidos en 2025, según tipo de deficiencia y grupos quinquenales de edad

Grupos quinquenales	Física Motora	Física Visceral	Intelectual	Más de un tipo de deficiencia	Mental	Sensorial Auditiva	Sensorial Visual
0 - 4 años	27	14	6	125	418	18	5
5 - 9 años	47	21	49	466	2464	54	15
10 - 14 años	64	36	110	725	1753	63	22
15 - 19 años	55	23	124	514	867	49	22
20 - 24 años	66	35	117	289	400	48	20
25 - 29 años	64	39	53	156	318	28	22
30 - 34 años	94	21	50	146	260	44	21
35 - 39 años	124	48	42	128	296	54	27
40 - 44 años	209	66	39	154	309	85	44
45 - 49 años	304	101	33	158	300	96	52
50 - 54 años	401	122	34	184	326	122	62
55 - 59 años	487	143	31	167	352	129	62
60 - 64 años	572	220	11	188	313	210	86
65 - 69 años	692	235	10	268	242	314	99
70 - 74 años	712	260	6	328	191	481	100
75 - 79 años	737	205	3	469	225	646	126
80 - 84 años	610	131	0	723	252	768	123
85 - 89 años	328	31	0	709	199	509	74
90 - 94 años	185	12	0	506	95	230	40
95 - 99 años	41	2	0	223	26	49	12
100 años y más	6	1	0	40	2	6	0
Total general	**5.825**	**1.766**	**718**	**6.666**	**9.608**	**4.003**	**1.034**

d. Deficiencia de origen.

Se entiende por origen de la deficiencia a la variable que identifica el origen primario de la deficiencia y distingue las categorías adquirido, congénito y desconocido.
Los criterios y parámetros antes mencionados se encuentran reflejados en la Tabla 7, que se detalla a continuación:

Tabla 7
Cantidad de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) vigentes emitidos en 2023, 2024 y 2025, según origen de la deficiencia

Origen de la deficiencia	2023	2024	2025
Adquirido	5637	4205	5545
Congénito	1291	964	1652
Desconocido	17747	15847	22423
Total general	**24.675**	**21.016**	**29.620**

e. Nivel educativo alcanzado.
La variable nivel educativo alcanzado, solicitada en la resolución, forma parte del protocolo de certificación; sin embargo, no se encuentra disponible en la base de datos utilizada para la elaboración del presente informe. En su reemplazo, se informa la variable condición de alfabetismo, disponible en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, por constituir el indicador educativo disponible para el período analizado. Se entiende por condición de alfabetismo a la variable que clasifica a la población de diez años y más según su condición de alfabetización, distinguiendo personas alfabetizadas, no alfabetizadas y los casos en los que la variable no corresponde, por tratarse de personas que se encuentran alfabetizados.
Los criterios y parámetros antes mencionados se encuentran reflejados en la Tabla 8, que se detalla a continuación:

Tabla 8
Cantidad de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) vigentes emitidos en 2023, 2024 y 2025, según condición de alfabetismo

Alfabetización	2023	2024	20205
Alfabetizado/a	20858	16966	24098
No alfabetizado/a	796	720	1172
No corresponde	3021	3330	4350
Total general	**24675**	**21016**	**29620**

f. Condición de actividad.
Se toma la condición de actividad como la Variable que describe la situación de las personas de catorce años y más respecto de su participación en el mercado de trabajo, distinguiendo las categorías trabaja, no trabaja y no corresponde para las personas menores de esa edad.
Los criterios y parámetros antes mencionados se encuentran reflejados en la Tabla 9, que se detalla a continuación:

Tabla 9
Cantidad de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) vigentes emitidos en 2023, 2024 y 2025, según condición de actividad

Condición de actividad	2023	2024	2025
No corresponde	4171	4477	6492
No trabaja	16542	13488	19067
Trabaja	3962	3051	4061

Total general	**24675**	**21016**	**29620**

g. Causas.
La resolución solicita información sobre las causas de la discapacidad. La base de datos utilizada para el presente informe no dispone de una variable consolidada con esa denominación para su explotación estadística. En consecuencia, se informa la variable origen de la deficiencia, disponible en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y utilizada en el proceso de certificación.
Los criterios y parámetros antes mencionados se encuentran reflejados en la Tabla 10, que se detalla a continuación:

Tabla 10
Cantidad de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) vigentes emitidos en 2023, 2024 y 2025, según origen de la deficiencia

Origen de la deficiencia	**2023**	**2024**	**2025**
Adquirido	5637	4205	5545
Congénito	1291	964	1652
Desconocido	17747	15847	22423
Total general	**24675**	**21016**	**29620**

h. Situación previsional.
Se toma la situación previsional como variable que identifica la percepción de prestaciones del sistema de seguridad social y el tipo de beneficio previsional registrado para la persona certificada.
Los criterios y parámetros antes mencionados se encuentran reflejados en la Tabla 11, que se detalla a continuación:

Tabla 11
Cantidad de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) vigentes emitidos en 2023, 2024 y 2025, según situación previsional

Situación previsional	**2023**	**2024**	**2025**
Jubilación y pensión	2013	2016	2986
Otras	98	78	289
Pensión contributiva y otra pensión	3	2	5
Pensión del sistema contributivo	345	255	410
Pensión no contributiva	1580	1364	2361
Pensión no contributiva graciable	194	157	232
Pensión no contributiva graciable y otra pensión	4	10	1
Pensión no contributiva y otra situación previsional	18	19	28
Sin beneficio	12581	10507	14537
Sólo Jubilación del sistema contributivo	7839	6607	8771
Sin datos	0	1	0
Total general	**24675**	**21016**	**29620**

i. Situación habitacional.

La situación habitacional se presenta mediante las variables vivienda particular o colectiva y tipo de vivienda, ambas registradas en el protocolo de certificación.
Se toma la vivienda particular o colectiva como variable que identifica si la persona reside en una vivienda particular o en una institución de carácter colectivo y el tipo de vivienda como variable que clasifica el tipo de vivienda en el que reside la persona certificada, conforme a las categorías previstas en el protocolo de certificación.
Los criterios y parámetros antes mencionados se encuentran reflejados en las Tablas 12 y 13, que se detallan a continuación:

Tabla 12
Cantidad de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) vigentes emitidos en 2023, 2024 y 2025, según vivienda particular o colectiva

Vivienda particular o colectiva	**2023**	**2024**	**2025**
Colectiva	1434	1531	2024
No corresponde	47	35	31
Particular	23194	19450	27565
Total general	**24675**	**21016**	**29620**

Tabla 13
Cantidad de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) vigentes emitidos en 2023, 2024 y 2025, según tipo de vivienda

Tipo de vivienda	**2023**	**2024**	**2025**
Casa	5434	4725	7028
Casilla	81	76	44
Departamento	17122	14164	19863
Hogar (para personas mayores, religiosos, para niños, niñas y adolescentes)	875	989	1504
Hospital, Clínica, Sanatorio	290	273	354
Local no construido para habitación	23	18	36
Otro	240	238	96
Persona viviendo en calle	47	35	31
Pieza en hotel familiar o pensión	331	281	386
Pieza en inquilinato	201	184	206
Rancho	1	0	2
Residencia, Hogar y Pequeño Hogar (Ley nacional 24.901 y Resolución Ministerial 1328/06)	29	31	70
Vivienda móvil	1	2	0
Total general	**24675**	**21016**	**29620**

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-36319442-GCABA-DGTALAVJG

Buenos Aires, Martes 11 de Agosto de 2026

Referencia: S/ EX-2026-30213114- -GCABA-DGCCN - Requerimiento Legislatura – Res. 195/26

Dirección General Coordinación y Consolidación Normativa

Por las presentes actuaciones tramita el pedido de informe aprobado por Resolución N° 195/26.

Atento a ello, se informa que mediante la Nota N° NO-2026-30340557-GCABA-DGTALAVJG en Orden N° 7, este Nivel dio intervención a la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS).

En función del requerimiento formulado, bajo la Nota N° NO-2026-36316227-GCABA-COPIDIS, obrante a Orden N° 8, la mencionada dependencia remitió su respuesta a través del Informe N° IF-2026-36309850-GCABA-COPIDIS en Orden N° 9.

En virtud de lo expuesto, se remiten las actuaciones para la prosecución de su trámite.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.11 16:40:44 -03:00

Federico Sabbatini
Director General
D.G.TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL AVJG
AREA VICEJEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.11 16:40:44 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-36459663-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Miércoles 12 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-30213114-GCABA-DGCCN - RES 195/2026 - Informes sobre distintos puntos referidos a la población con Discapacidad que cuenta con Certificado Único de Discapacidad (CUD).

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA PARLAMENTARIA

De acuerdo con lo informado por los organismos intervinientes mediante IF-2026-36309850-GCABA-COPIDIS, se comunica que la Resolución 195/2026 de esa Legislatura fue respondida mediante IF-2026-36319442-GCABA-DGTALAVJG. En tal sentido, se remite la presente nota por intermedio de la Dirección General de Coordinación y Consolidación Normativa.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.12 12:59:46 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.12 12:59:51 -03:00